



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 731 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 AGO 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XL de Consejo Universitario, de fecha 21 de agosto de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220 establece en el "Artículo 8. Autonomía universitaria. El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, (...). 8.2 De gobierno, (...). 8.3 Académico, (...). 8.4 Administrativo, (...). 8.5 Económico, (...);

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Consejo Universitario señala en el "Artículo 149.- Comité Electoral Universitario. El Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo encargado de organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales de los cargos que requieran elección en la UNTRM". Asimismo, establece en el "Artículo 151.- Atribuciones del Comité Electoral Universitario. El Comité Electoral Universitario tiene las siguientes atribuciones: a) Elaborar el proyecto de Reglamento de Elecciones. b) Planificar, organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones y otros en materia de su competencia, y resolver, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Elecciones. Sus fallos son inapelables. (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2024-UNTRM/AU, de fecha 21 de marzo de 2024, se designa el Comité Electoral Universitario para el año 2024, encargado de llevar a cabo el proceso de elecciones de los Órganos de Gobierno en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 495-2024-UNTRM/CU, de fecha 28 de mayo de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- APROBAR el "Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – 2024" del Comité Electoral Universitario (CEU) – 2024;

Que mediante Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de agosto de 2024, los integrantes del Comité Electoral Universitario (CEU), acordaron aprobar el Cronograma Electoral para la elección de Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad – UNTRM 2024, el cual se registrará teniendo como base el "Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – 2024" aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 495-2024-UNTRM/CU, de fecha 28 de mayo de 2024;

Que con Oficio N° 029-2024-UNTRM/CEU-P, de fecha 20 de agosto de 2024, el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita al señor Rector, la aprobación del "Cronograma de Elecciones para elegir Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad" y del "Plan de Trabajo: Proceso Electoral de Elección de Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad -UNTRM 2024";



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 731 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)". También indica en el "Artículo 37.- Atribuciones del Consejo Universitario. (...) c) Aprobar el reglamento de elecciones propuesto por el Comité Electoral, así como vigilar su cumplimiento. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de agosto de 2024, aprobó el "Plan de Trabajo: Proceso Electoral de Elección de Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad - UNTRM 2024" del Comité Electoral Universitario (CEU) – 2024, el cual consta en cinco (05) folios; asimismo, aprobó el "Cronograma de Elecciones para elegir Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad", del Comité Electoral Universitario (CEU) – 2024, el cual consta en un (01) folio;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "Plan de Trabajo: Proceso Electoral de Elección de Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad - UNTRM 2024" del Comité Electoral Universitario (CEU) – 2024 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el "Cronograma de Elecciones para elegir Decanos en Facultades, Elección Complementaria en Facultades de Docentes y Elección de Estudiantes ante los Consejos de Facultad", del Comité Electoral Universitario (CEU) – 2024; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

J.L.M./R.  
R.A.S./S.G.  
H.V.D.M./Abg.



# PLAN DE TRABAJO



## PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE DECANOS EN FACULTADES, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA EN FACULTADES DE DOCENTES Y ELECCIÓN DE ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD - UNTRM 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE DECANOS EN FACULTADES, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA EN FACULTADES DE DOCENTES Y ELECCIÓN DE ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD - UNTRM 2024

1. **Denominación:** Proceso Electoral 2024
2. **Duración:** 3 meses
3. **Fecha:** Agosto, Setiembre, Octubre de 2024
4. **Horario:** 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
5. **Lugar:** Sede Chachapoyas y filiales de Bagua y Utcubamba
6. **Miembros del CEU:**

### Representantes Docentes

Dr. River Chávez Santos  
Dr. Oscar Pizarro Salazar  
Dr. Nirton Luis Murga Valderrama  
Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo  
Mg. Carlos Raúl Poémape Oyanguren  
Mg. Robert Javier Cruzalegui Fernandez  
Mg. Jefferson Fitzgareald Reyes Farje  
Dr. José Santos Ventura Sandoval  
Mg. Irvin Lucio Navarro Amaro

### Representantes Estudiantes

Est. María Graciela Pesantes Gallardo  
Est. Nilve Katherine Arana Quistan  
Est. Mariano Bardales Dávila  
Est. Ronaldo Acosto López

### 7. Personal de apoyo

- Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
- Personal de la Policía Nacional del Perú (PNP)

### 8. Fundamentación

El Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2024-UNTRM/AU, es un órgano autónomo encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios que sean requeridos por los órganos de gobierno

El Estatuto Universitario señala en el "Artículo 151.- Atribuciones del Comité Electoral Universitario. (...) a) Elaborar el proyecto de Reglamento de Elecciones, b) Planificar,





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones y otros en materia de su competencia, y resolver, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Elecciones. Sus fallos son inapelables, c) Elaborar el presupuesto para los procesos electorales y presentarlo al Consejo Universitario para su aprobación, d) Proclamar los resultados de los procesos electorales y extender las respectivas credenciales, e) Solicitar asesoría y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Proceso electorales (ONPE), f) Solicitar al Rector que la Policía Nacional del Perú brinde seguridad en los procesos electorales de la UNTRM".*

## 9. Objetivo General

Ejecutar las actividades comprendidas en el Cronograma de Elecciones, elaborado y aprobado por el Comité Electoral Universitario (CEU) – UNTRM, en la sede Chachapoyas, filial de Bagua y filial de Utcubamba.

## 10. Metodología

Una vez establecido y aprobado el Comité Electoral Universitario, se procede a realizar todas las actividades correspondientes a los procesos electorales universitarios, cumpliendo con los Cronogramas de Elecciones, dando conformidad a lo establecido en las normas técnicas y a su vez, fortaleciendo la eficiencia de la gestión administrativa del CEU – UNTRM.



## 11. Cronograma de actividades

FECHA	LUGAR	ACTIVIDADES
26/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Colocar afiches en cada facultad sobre la convocatoria a elecciones.
09/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Colocar los padrones por facultad.
11/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Corregir y aprobar los padrones.
13/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Publicar los padrones definitivos.
16/08/2024 – 20/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Recepcionar las documentación de las listas de candidatos.
20/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Publicar las listas inscritas.
23/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Revisar y publicar provisionalmente las listas que cumplen requisitos.
24/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Recepcionar las tachas e impugnaciones.
25/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Absolver las tachas e impugnaciones.
26/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Publicar las listas candidatas definitivas.
27/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Sortear el orden de las listas.
27/08/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Sortear y publicar la lista de miembros de mesa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01/10/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Elaborar el material electoral.
02/10/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Capacitar a los miembros de mesa.
03/10/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Ejecutar el proceso de elección de Decanos de Facultades y elección complementaria en Facultades de docentes.
03/10/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Ejecutar el proceso de elección de representantes de estudiantes ante los Consejos de Facultad.
03/10/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Publicar los resultados del proceso electoral.
04/10/2024	Chachapoyas, Bagua y Utcubamba	• Elevar los resultados al Rector.

## 12. Recursos

- Materiales de escritorio.
- Material Electoral.





### 13. Presupuesto

Detalle	Comisionados	Fecha	Cantidad	P.U. (S/)	Subtotal (S/)
Asistente Administrativo.		Octubre, noviembre y diciembre	3 meses	1,500.00	4,500.00
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
Reuniones ordinarias (refrigerios).	Miembros del CEU - UNTRM	13, 20, 23, 25, 26 y 27/09/2024 01/10/2024	30	9.00	270.00
Capacitación a miembros de mesa (refrigerios).	ONPE	02/10/2024	40	9.00	360.00
Capacitación a miembros de mesa (viáticos a la filial de Bagua y Utcubamba).	Miembros del CEU – UNTRM ONPE	02/10/2024	4.00	100.00	400.00
Jornada Electoral (refrigerios – desayuno)	Miembros del CEU - UNTRM	03/10/2024	40	8.00	320.00
Jornada Electoral (refrigerios – almuerzo)	Miembros del CEU - UNTRM	03/10/2024	40	15.00	600.00
Jornada Electoral (refrigerios – cena)	Miembros del CEU - UNTRM	03/10/2024	10	15.00	150.00
<b>TOTAL</b>					<b>6,600.00</b>

Chachapoyas, 20 de agosto de 2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO  
LEY UNIVERSITARIA N° 30220

**Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2024-UNTRM/AU**

**CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA ELEGIR DECANOS EN  
FACULTADES, ELECCIÓN COMPLEMENTARIA EN  
FACULTADES DE DOCENTES Y ELECCIÓN DE ESTUDIANTES  
ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD**

<b>DETALLE</b>	<b>FECHA</b>
Convocatoria a elecciones	26 de Agosto de 2024 (vitrina del CEU-UNTRM y Pág web de la UNTRM)
Publicación de padrones	09 de Setiembre del 2024 (vitrina del CEU-UNTRM)
Corrección y aprobación de padrones	11 de setiembre del 2024 (vitrina del CEU-UNTRM)
Publicación definitiva de padrones	13 de Setiembre del 2024 (vitrina del CEU-UNTRM)
Inscripción de listas de candidatos	16 al 20 de Setiembre de 2024 De 8:00 am hasta las 4:00 pm/ofic. CEU-UNTRM
Publicación de listas inscritas	20 de Setiembre del 2024 (vitrina del CEU-UNTRM)
Revisión y publicación provisional de listas que cumplen requisitos	23 de Setiembre del 2024 (vitrina del CEU-UNTRM)
Presentación de tachas e impugnaciones	24 de Setiembre del 2024 De 8:00 am hasta las 4:00 pm/ofic. CEU-UNTRM
Absolución de tachas e impugnaciones	25 de Setiembre del 2024 De 8:00 am hasta las 4:00 pm/ofic. CEU-UNTRM
Publicación definitiva de listas de candidatos	26 de Setiembre del 2024 De 8:00 am hasta las 4:00 pm/ofic. CEU-UNTRM
Sorteo de orden de lista	27 de Setiembre del 2024 (vitrina del CEU-UNTRM)
Sorteo y publicación de miembros de mesa	27 de Setiembre del 2024 De 8:00 am hasta las 4:00 pm/ofic. CEU-UNTRM
Elaboración de material electoral	01 de Octubre del 2024
Capacitación a miembros de mesa y personeros	02 de Octubre del 2024
Elección de Decanos de facultades y elección complementaria en facultades de docentes	03 de Octubre del 2024 De 8:00 am hasta las 4:00pm (Campus de la UNTRM Y SEDES – BAGUA/UTCUBAMBA)
Elección de representantes de estudiantes ante los Consejos de Facultad	03 de Octubre del 2024 De 8:00 am hasta las 4:00pm (Campus de la UNTRM Y SEDES – BAGUA/UTCUBAMBA)
Publicación de resultados	03 de Octubre del 2024 (CEU-UNTRM y Campus de la UNTRM)
Elevación de resultados al Rector	04 de Octubre del 2024

Chachapoyas, 20 de agosto del 2024.